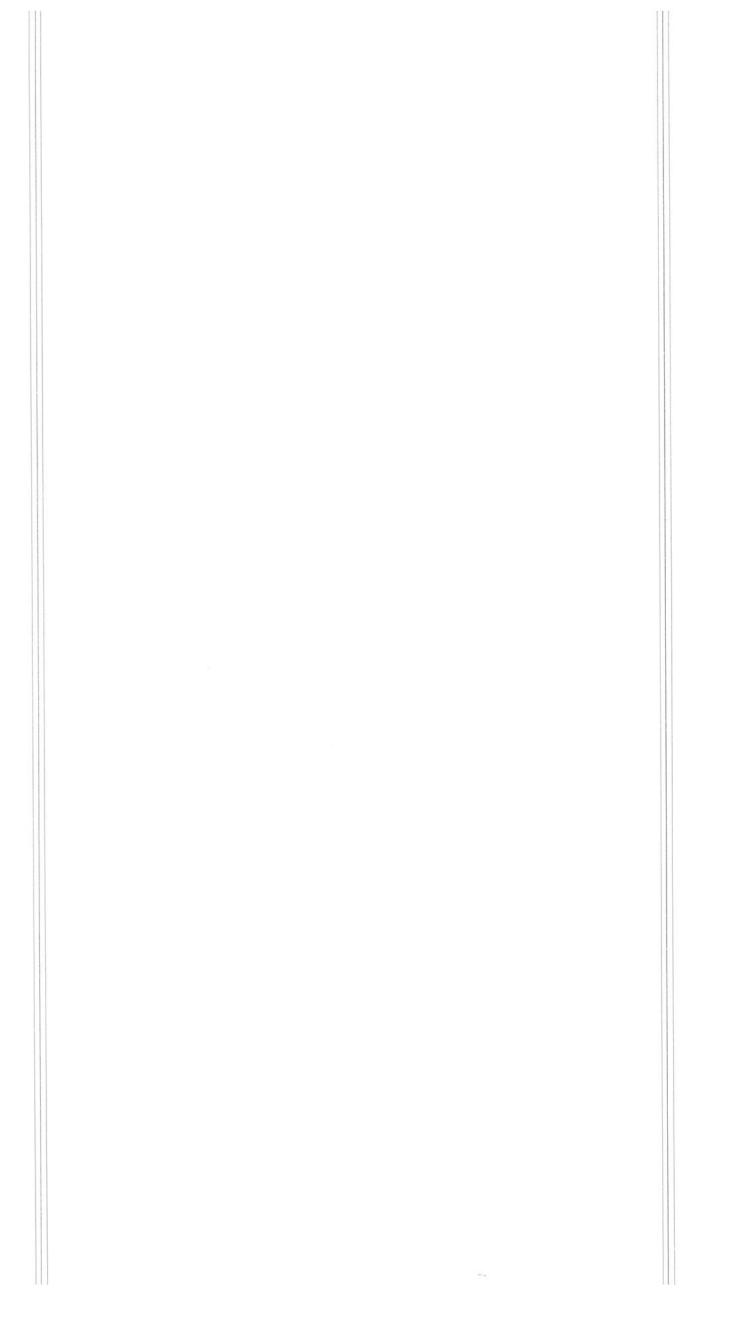
ACTA # 12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA # 12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Quince horas con Quince minutos del dia QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Viridiana Figueroa García, Diputada Leila Patricia Gómez Marín, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María De Jesús Olvera Mejía, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto y la Diputada María Eugenia Pérez Fernández.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

- 1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016. -----
- 2 LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

- 3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA PROPUESTA DE CARTA INTENCIÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDA LA DECLARATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA,
- 4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
- - 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
 - ASUNTOS GENERALES.----Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" .- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas", y; -----Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: ------------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas". -----Artículo Único.- Se Reforman el segundo, párrafo del artículo 74; y la fracción II, del artículo 110; y se Adicionan el párrafo tercero, al artículo 83; el párrafo cuarto, al artículo 87; la fracción XV, del inciso A), del artículo 108; y el inciso P), al Artículo 112 TER; de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----Artículo 74.- La Educación Física.... Esta educación es obligatoria en los niveles de educación básica; Los Consejos Escolares de Participación Social, proveerán lo necesario para que de manera sistemática, en todos los centros escolares se practique actividad física durante al menos treinta minutos diarios cuatro veces a la semana, de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, dentro de la jornada ordinaria de labor escolar. En los demás tipos se promueve a través de la recreación y el deporte. -----Artículo 83.- La Secretaría.... En los Planes... -----De igual manera deberá considerarse lo relativo a la preservación del medio ambiente y la activación física, con el propósito de generar en el educando una nueva cultura ambientalista y de salud. -----Artículo 87.- En días hábiles.... -----Las actividades. ... ------De Presentarse. ... ------

os Consejos Escolares de Participación Social, previa autorización de la autoridad educativa, al inicio de cada ciclo escolar, podrán acordar realizar ajustes a la jornada diaria de labor escolar con el propósito de ejecutar ajustes a la jornada diaria de labor escolar con el propósito de ejecutar
acciones en materia de prevención, activación física, superación, salud en
beneficio de la comunidad escolar.
Articulo 108 Son derechos
a) Derechos
A) Defectios I a la XIV XV. Participar activamente con las autoridades escolares y el Consejo Escolar de Participación Social del Centro Escolar al que asisten sus hijos, en materia de prevención, salud, sana convivencia, control, aprovechamiento y superación escolar, activación física; y en general para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en la conservación y mejoramiento de los planteles educativos.
Obligaciones
1 - \ / 11
A tígulo 110 - Las Asociaciones
II. Colaborar activamente con los Consejos Escolares de Participación Social de cada Centro Escolar en materia de control, salud, sana convivencia, prevención, aprovechamiento, superación, activación física, y en general para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento y
III a la V
Las Asociaciones.
La Organización
Artículo 112 TER Será responsabilidad
La Autoridad
Este Consejo:
A) a la O) P) Propondrá a la autoridad educativa, al inicio de cada ciclo escolar, las adecuaciones y ajustes necesarios a la jornada diaria de labor escolar, a fin de que se cumpla con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Educación del Estado. Consejos
TRANSITORIOS
Autoula Brimara - El presente Decreto entrará en vigor al dia siguiente de su
Artículo Segundo Las Secretarías de Educación; Salud; y de la Juventud. Recreación y Deporte del Estado, en la esfera de su competencia, preverán las acciones pertinentes que se deben emprender para la ejecución inmediata de lo aprobado en el presente decreto, en todas las escuelas de educación básica y media superior del sistema educativo estatal. El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimento al presente Decreto. Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Sexta
Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Uso

Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de noviembre de 2016. -----Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE" .- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES",-----Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, PROPUESTA DE CARTA INTENCIÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDA LA DECLARATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Público en General. Buenas Tardes. Chiapas es un estado rico, una entidad con diversidad de ecosistemas y de recursos naturales, los que son elementos esenciales para el desarrollo de diversas actividades económicas del sector primario, entre las que cabe destacar la pesca y la acuacultura. En este sentido, la pesca y la acuacultura representan para el estado de Chiapas una fuente fundamental de alimentos, empleos e ingresos para segmentos significativos de la población que evita que emigren de sus comunidades, municipios y de su estado y también es un motor de desarrollo. La acuacultura no es limitativa a las zonas tradicionales de pesca. Como antecedente la acuicultura en México se ha desarrollado desde hace varias décadas. El Gobierno mexicano promovió la acuicultura a partir de la formación de centros acuícolas en diversos estados de la República con el fin de cultivar diversas especies y sembrar las crias en presas, cuerpos de agua temporales y lagos. Esto de acuerdo a Información recabada por la Investigadora María Cristina Sánchez del Centro Regional de Investigación Pesquera del Instituto Nacional de la Pesca, Mazatlán, Sinaloa y que se encuentra registrados en Departamentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Actualmente en numerosas presas del país se obtienen importantes pesquerías de especies tales como la tilapia como es el caso de Chiapas, carpas, lobina, mojarra de agallas azules, bagre, entre otros de gran relevancia y que implican fuentes de trabajo. En el mundo, la acuacultura es una actividad que ha crecido en el marco de la seguridad alimentaria. Organizaciones internacionales como la FAO, el Centro Mundial de Peces, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), consideran que tomando en cuenta la tendencia del crecimiento de la acuacultura, las proyecciones de población mundial y consumo alimenticio al año 2030, y dado que las capturas de la pesca se han establecido en niveles que no crecerán, la acuacultura tiene el potencial factible para aportar la producción necesaria para consumo humano. La Acuacultura en Chiapas se realiza en tres modalidades: de repoblamiento en grandes embalses, acuacultura rural y la acuacultura comercial o de alto rendimiento; generando una producción acuícola como es el caso de la Mojarra Tilapia de alrededor de 30 mil toneladas al año. Información que dio a conocer por Conapesca, en Chiapas, en el 2015, se tuvo una producción pesquera y Acuícola de más de 53 mil toneladas incluyendo todas las especies de agua dulce y salada. De éstas cerca de 30 mil son de tilapia. A más de seis años de la ley de Pesca y Acuacultura sustentable en el estado, está en la sustentabilidad precisamente el potencial de esta actividad. Manteniendo la diversidad biológica con enfoque productivo. Con el apoyo de la Ciencia y la Tecnología, con su fomento y aplicación se puede dinamizar la economía de muchos municipios y convertir con incentivos legales al sector como uno de los principales motores económicos desde una nueva cultura productiva. Hoy Chiapas cuenta con una Secretaria de Pesca y Acuacultura y una Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable, en este Honorable Congreso se tiene la Comisión de Pesca, que integramos varias diputadas y la cual me honro en presidir, en la que hemos trabajado de manera conjunta desde nuestro ámbito para los pescadores como para los acuicultores. En este sentido para estar a la altura de los diversos sectores del estado y en especial de los pescadores y acuicultores y Atendiendo a lo anterior expuesto, considero pertinente reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de modificar la denominación de la Comisión de Pesca, para quedar como "Comisión de Pesca y Acuacultura, fortaleciendo de esta manera sus atribuciones, creando las condiciones para el mejor futuro de la actividad pesquera y Acuícola. Esto también como petición de los Acuicultores del estado. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PESCA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN", ------Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 251, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 252, TERCERA SECCIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA" .- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PROCEDEREMOS A RECEPCIONAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, CON LOS TEMAS: "LIBRE MANIFESTACIÓN PARA EXPRESAR OPINIONES E IDEAS. ZONA METROPOLITANA E INSTITUTOS CIUDADANOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación aquí presentes, tengan todos muy buenas tardes. Hoy estoy aquí en esta tribuna porque nos dan la oportunidad de poder ser la voz de muchos chiapanecos, que fueron a diferentes foros en todo el estado y nos pidieron que se modificara, que se aumentara o que se arreglara alguna ley que está ahora en nuestra Constitución y yo tome del foro de Tuxtla Gutiérrez, los siguientes temas que se me hacen muy relevantes. El primer tema de nombre libre manifestación de opiniones e ideas, que es conocido como la libertad de expresión, para mí la libertad de expresión es en dos virtudes o en dos lineas, la primera es cuando alguien se manifiesta o quiere expresarse en alguna vía pública o en algún lugar público y decir algo que siente o en lo que no está de acuerdo. Y la otra libertad de expresión es cuando nuestros amigas y amigas de medios de comunicación que se dedican a informar a la ciudadanía los diferentes cuestiones de la vida pública del estado de Chiapas expresan ideas o tienen información. Y es ahí donde yo quisiera enfatizar mi participación, la primera quiero pedirles aqui a mis compañeros que no movamos lo que dice la reforma que se le siga dando esa certeza que cualquier ciudadano chiapaneco pueda manifestarse, para la segunda que son mis amigos de los medios de comunicación yo quisiera aumentar algunas cosas, yo quiero pedirles que les demos el derecho de no publicar sus fuentes de información que las fuentes de información de cada una de las personas que se dedican a este trabajo puedan permanecer en secreto y no sea una obligación y que no se le pueda cortar por esa vía de dónde sacan la información y la otra es que no haya censura, creo que una de las cosas importantes que podamos sacar de nuestro estado, hoy es que vivimos una plena libertad de expresión y eso se aplaude y se vive y así como lo vivo yo hoy, que quisiéramos que votáramos esto a favor para que lo sigan viviendo nuestras futuras generaciones y no volver algunos tiempos atrás en donde decir lo que se pensaba era un tema de delincuencia, la idea es que esto se pueda seguir caminando como vamos caminando hasta ahora. El segundo tema que escogí hablar el dia de hoy es el tema del ISI plan, así es conocido pero es conocido como Instituto Ciudadano de planeación municipal este instituto, hay en algunos municipios ya pero mi propuesta va que por lo menos 15 de los municipios más urbanos en Chiapas puedan ya tenerlo por ley, y me refiero a Tuxtla Gutiérrez, Cintalapa, Copainala, Venustiano Carranza, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Bochil, Pichucalco, Tonalá, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Motozintla, Ocosingo, Palenque Yajalón, Comitán... porque estas son las ciudades más urbanas que consideramos que hay en Chiapas. En que consiste este instituto, el instituto cosiste en conformarlo con ciudadanos, ciudadanos que se especialicen en cuestiones urbanas, por eso quiero pedir que se establezca en este documento que no cualquiera puede pertenecer al instituto ciudadano de planeación municipal esto como lo van a determinar hay cámaras como colegios de arquitectos, colegio de ingenieros que se dedican a ver del bienestar de la ciudadania y los recursos que tiene el ayuntamiento para poder crecer a la ciudad puedan ser bien dirigidos, esto que estoy proponiendo no solo dice que se tiene que crear y que va haber un órgano ahí alterno yo quiero, el plan es que se haga independiente, que se descentralice el ayuntamiento para que, para que pueda tener más autonomía con esta descentralización también estoy proponiendo que tengan derecho a gestionar recursos, hoy la gestión de recursos es un tema hemos escuchado la diferentes versiones y creo que tenemos que buscar más formas de gestión de recursos y si involucramos a la ciudadanía a que pueda gestionar recursos para realizar los planes que ellos están proponiendo para su ciudad, creo que nos puede dar una buena posibilidad de aumentar las gestiones en nuestros ayuntamientos. Aunado a esto a que son de urbanización no quise dejar atrás el tercer tema que me tomo estar aquí que es las zonas metropolitanas. Las zonas metropolitanas han tenido éxito en muchas ciudades como en Monterrey, Valle de México y Guadalajara nos han mostrado como cuando se juntan diferentes entidades, pueden hacer un crecimiento más rápido y mejor, actualmente solo en Chiapas, solo tenemos la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, que empezó con Chiapa de Corzo, con Berriozabal, San Fernando pero ahora tenemos que tomar en cuenta Suchiapa, el libramiento que se está construyendo nos va hacer una sola ciudad y tiene muchas virtudes como puede crecer una ciudad cuando se puede invertir y se puede establecer zonas metropolitanas en los estados. Empezando a leer un poquito en las zonas metropolitanas vi que una de las formas que se puedan hacer zonas metropolitanas dice que tiene que ser un municipio fronterizo y que tienen que tener un número mayor a 250 mil habitantes y obviamente tiene que haber municipios conurbados. Por lo que yo quiero proponer que la ciudad de Comitán se haga una zona metropolitana y también Tapachula; esto tiene que ver con la gestión de recursos, las zonas metropolitanas tienen derechos a la gestión de recursos, porque se empiezan a normar de una forma distinta, hay cosas que tienen que ver donde son las responsabilidades los derechos de cada ciudad y obviamente todos los que vivimos o que viven ahí son los beneficiados. Ya que tenemos esta posibilidad de poder gestionar y de poder hacer un poquito más grande esto que nos permite la ley, quiero que se establezca en nuestra nueva constitución que ahora no solamente se delimite por municipio, por región o por estado, sino que también entre la zona metropolitana y de esta manera a partir de esta nueva forma de ver a los municipios conurbados ayudarlos a las diferentes gestiones para que los de Chiapas podamos seguir caminando y creciendo hacia adelante. Por ultimo quiero invitar a mis compañeros, a ustedes diputados a que usemos este tiempo sabiamente y que nos demos cuenta que hoy es el momento oportuno para trazar la ruta de éxito que Chiapas necesita. Por ese Chiapas que queremos todos los chiapanecos en donde las cosas se hagan bien y nos hagan bien a los que vivimos acá, es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, CON EL TEMA "DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL PARA INDÍGENAS QUE NO ESTÁN EN SU TERRITORIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeros diputados y diputadas. Representantes de los medios de comunicación. Público en general. Buenas tardes. Los foros de consulta ciudadana organizados por la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado, con miras a la reforma de la Constitución Política Local, sin duda alguna constituyen un ejercicio democrático, incluyente y participativo, en el que han tenido cabida todas las expresiones sociales, económicas, culturales, políticas, religiosas, de las y los chiapanecos que han querido ser escuchados y aportar su granito de arena para la construcción y consolidación de un mejor Estado, de una mejor sociedad, que sea el orgullo

nuestro de las generaciones venideras. Uno de los temas fundamentales que surgieron en todas las regiones de la entidad, es el derecho a la identidad cultural de los pueblos indigenas, y que me permito abordar desde esta tribuna. "LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO HAN PRESERVADO UN VASTO ACERVO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD. LAS LENGUAS INDÍGENAS REPRESENTAN LA MAYORÍA DE LOS IDIOMAS DEL MUNDO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS HAN HEREDADO Y LEGADO UN RICO PATRIMONIO DE CONOCIMIENTOS, FORMAS ARTÍSTICAS Y TRADICIONES RELIGIOSAS Y CULTURALES". MENSAJE DE BAN KI MOON, SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PRONUNCIADO EL 09 DE AGOSTO DE 2010, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO. A manera de preámbulo, encuentro oportuno comentar que en el mundo existen por lo menos 5,000 grupos indígenas, compuestos de aproximadamente 370 millones de personas que viven en 70 países de cinco continentes, que conforman los llamados "pueblos originarios"... que en diversos momentos y a través de las más variadas formas han sido marginados, explotados, excluidos de los procesos de tomas de decisiones, asimilados por la fuerza; indígenas que por miedo a la represión, se convierten en refugiados y a veces tienen que ocultar su identidad y abandonar su idioma y sus costumbres tradicionales, y que en muchos casos, si bien no se encuentran dentro de su territorio de origen ya sea por circunstancias económicas, o sociales como la migración voluntaria y el desplazamiento forzado, tienen derecho a preservar sus usos, costumbres, cosmovisión, tradiciones y lenguas, que constituyen el reconocimiento pleno a su identidad cultural indistintamente del lugar en el que se encuentren. Ese derecho a la protección de su identidad cultural es de gran relevancia y es necesario buscar su protección. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional de Población, México cuenta con una gran riqueza sustentable en la diversidad de los 62 pueblos indigenas que habitan en 24 Estados del territorio nacional, que por su riqueza cultural ocupa el 8º lugar en el mundo. En nuestro país, los pueblos indigenas tienen positivado un catálogo de derechos de indole colectiva como parte indispensable de la característica de ser un Estado pluricultural, partiendo de manera primordial del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y el derecho a la identidad cultural, que se encuentran previstos en el artículo 2° de nuestra Constitución Federal, que determina que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Derecho a la identidad cultural que constituye un factor fundamental al referirnos a los sujetos, a los que se les aplican las disposiciones relativas al derecho de identidad como pueblo indigena, para que puedan disponer de sus prerrogativas colectivas establecidas en la constitución federal y local. La apertura constitucional ha otorgado un avance significativo en el proceso del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, a través del establecimiento de múltiples prerrogativas que se encuentran determinadas en mecanismos o instrumentos internacionales de protección jurídica, como el

will be a second

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y recientemente la Declaración Americana sobre los Derechos de los de los Pueblos Indígenas, aprobada el 14 de junio de 2016, que substancialmente tutelan el derecho a la cultura, a la identidad, al idioma, al empleo, a la salud, a la educación y enfatizan el derecho de los pueblos indigenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones, así como promover su desarrollo de acuerdo con sus prohibiendo todo tipo de discriminación y aspiraciones y necesidades, promoviendo su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que les conciernan, incluido su derecho a seguir siendo distintos y perseguir su propia idea de desarrollo económico y social. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de un Estado incluyente, basado en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y sociales de los pueblos originarios, pero también para la adecuada consolidación de un pluralismo social en Chiapas. No es ajeno que en sociedades como la nuestra, que cuenta con una gran población indigena, surjan fenómenos sociales que vienen acompañados de marginación y abuso, que durante años ha sido el lastre de nuestra sociedad, que si bien es cierto, se han ido erradicando a través de la instrumentación de políticas públicas más incluyentes y participativas, cierto es también que aún existen prácticas que conducen a la pérdida de la identidad de los grupos étnicos derivados de fenómenos de movilidad, como ocurre con el desplazamiento forzado de familias, grupos o comunidades, ya sea por motivos políticos, sociales o religiosos. La migración voluntaria de los grupos étnicos trae aparejada consecuencias sociológicas como la discriminación y marginación; la figura del desplazamiento forzado constituye uno de los peores flagelos que puede sufrir un ser humano y es una de las formas de represión de libertades y que se caracterizan por la afectación psicológica que sufren los indígenas al momento de partir de sus territorios, con la consecuente violación de sus derechos humanos y fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política del Estado y en los tratados internacionales. La cosmovisión y la relación ancestral de los pueblos indígenas con sus tierras es tan fuerte que su cultura, su lenguaje y en general todas sus costumbres se ven deterioradas y corren el peligro de homologarse y consecuentemente de desaparecer en el proceso de movilidad, y más aún, si el lugar de su destino es una ciudad, el choque cultural que se produce es devastador, poniendo en peligro su identidad cultural como resultado de este desplazamiento. Sin duda con el reconocimiento de la autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas, el Estado Mexicano avanzó en la protección de los derechos fundamentales de las étnias, sin embargo, existen otros grandes temas en los que falta mucho por hacer, siendo un tema toral, el de impartición y administración de justicia, en el que se debe resaltar la importancia que tiene su identidad cultural, en virtud de que deben poder acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, el cual deberá garantizar que en todos los juicios y procedimientos en que tomen parte, se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales. Con la reforma constitucional en materia de justicia penal, el Estado Mexicano ha procurado construir un sistema de justicia más eficaz, más justo y equilibrado, pero que requiere de la instrumentación de normas, procedimientos e instituciones y que garanticen el derecho a una defensa adecuada de nuestros hermanos indígenas.

La protección de sus derechos ha ido ganando terreno; hoy, los pueblos indígenas que integran el mosaico cultural del Estado, reciben el mismo trato institucional que cualquier chiapaneco, sin embargo es necesario seguir redoblando esfuerzos para construir una sociedad justa y equitativa, en la que se eliminen los reductos que aún existen de la discriminación histórica, y para ello se requiere de la participación de todos los ciudadanos, de su disposición para eliminar prejuicios, para transformar mentalidades, actitudes y comportamientos, para poder alcanzar una verdadera convivencia pacífica en donde no existan posiciones yuxtapuestas y si una armoniosa interrelación de toda la sociedad, que conlleve a la consagración de un Estado Intercultural. Es necesario divulgar ampliamente los derechos de los pueblos originarios y promover una defensa eficaz de los mismos, de sus instituciones tradicionales, como también es necesario recuperar y proteger con más ahínco las lenguas y su cultura. En Chiapas, se ejerce de manera efectiva el derecho a la consulta, que constituye un precepto fundamental del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes, ratificado por el Estado Mexicano en Septiembre de 1990. Derecho a la consulta que reitero, esta Sexagésima Sexta Legislatura Del Honorable Congreso del Estado ha implementado al acercarse a todas las regiones del Estado para escuchar a todos los actores sociales con mira a la Reforma Integral de la Constitución del Estado. Consulta ciudadana que constituye el parteaguas en el diseño de la norma fundamental del estado y de sus futuras instituciones. Consulta en la que han tenido cabida todas etnias que conforman nuestra identidad cultural y de las cuales mucho hemos aprendido al escucharlos. En los foros de consulta ciudadana se ha sido respetuoso de la cosmovisión y de la forma de organización de los pueblos indígenas, porque estamos seguros que si hay algo que une a las etnias, es su cosmovisión, que sin duda, con la reforma a la constitución política local, gozará de la mayor protección nunca antes otorgada, pues los diputados que integramos esta legislatura estamos conscientes que la restricción de derechos lacera, reprime, empero el reconocimiento y la concesión de los derechos universales del hombre en favor de nuestros hermanos indígenas, nos hace una sociedad más justa, incluyente y equitativa. Concluyendo, debe reconocerse el derecho a la identidad cultural de las y los indígenas que no están en su territorio a nivel constitucional, ya que protege no sólo el reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos indigenas; sino la cosmovisión, los usos, la costumbre, las lenguas, la tradición y toda la genealogía ancestral, inherentes al sujeto que se auto adscriba como indígena indistintamente del lugar en que se encuentre. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, CON EL TEMA "ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, VOCACIÓN Y USO DE SUELO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación. Público en general, buenas tardes. El día de hoy traigo a esta máxima tribuna una de las demandas ciudadanas que se recogieron y recopilaron dentro de los diferentes foros que se realizaron a lo largo del territorio chiapaneco. Es bien sabido que el desorden genera confusión, genera caos y cuando algo está en

desorden sabemos que esta fuera de control, esto se ve en las manifestaciones, en el caos vial, y aterrizando esto a los municipios es con lo primero que se encuentran los presidentes municipales y los nuevos ayuntamientos al tomar un encargo. Se encuentran con que los servicios son inadecuados, o no corresponden a la exigencia de las demandas ciudadanas como es el agua potable, el drenaje, el dren pluvial, invasiones constantemente, la tala inmoderada de árboles, cambios de usos de suelo aquellos usos de suelo que eran agrícola ahorita se convierten en zonas urbanas y por los tanto también se convierten en una problemática a futuro, porque esas zonas agrícolas que regularmente son zonas bajas pueden generar un tema de inundación más adelante si se hace para uso de vivienda. Esto indudablemente afecta la economía, y al afectar la economía los presidentes o los nuevos ayuntamientos solo tienen tres años para administrar este tipo de problemas no se puede resolver, por lo tanto se generan obras de impacto, todos nos preguntamos porque el parque central siempre lo están cambiando, o porque las avenidas que eran más grandes ahora las hacen más pequeñas, las que están pequeñas las vuelven más grandes o porque construyen sobre lo que ya está construido, esto se debe porque no hay un ordenamiento del territorio y al no existir un ordenamiento se generan varios tipos de daño el ecológico, el social, el económico y el político. Dentro de los daños ecológicos que se realizan en los municipios son los servicios inadecuados, drenajes que convergen en los ríos o que llegan indudablemente al mar, o la tala inmoderada de árboles. En lo social vemos invasiones constantemente. En el estado de Chiapas se sufre de invasión en diferentes municipios y en las zonas fronterizas o en los municipios fronterizos también tenemos inmigración, gente extranjera ocupando o invadiendo territorios de vivienda que no están regularizados, esto por supuesto afecta la economía y nos encontramos con localidades en extrema pobreza, que al venir un censo se considera al municipio como de extrema pobreza. En lo político como queremos resolver el problema se realizan lotificaciones fuera de forma y muchas veces se cae en corrupción entre el fraccionador y el funcionario que se encuentra en ese momento a cargo, se incumple con la carta urbana y se pierde la visión. Los municipios aun no cuentan con un plan de desarrollo urbano, un plan que no se modifique cada tres años, un plan que sea pensado en el trienio, un plan que no esté pensado sino que este adecuado para las próximas generaciones, que los municipios además de ser sustentables sean sostenibles, un ejemplo es el municipio de Huatulco es un municipio que se pensó es un municipio que los drenajes no van a dar al mar y en ese sentido también es sostenible, sostenible porque se está viviendo con la economía del mismo municipio. Eso es lo que se requiere en Chiapas, que sean soluciones de acuerdo a cada municipio y que la responsabilidad de las autoridades municipales, que sabemos bien es promover y sostener un desarrollo sustentable en armonía con el crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social. De ahi nace el dia de hoy la propuesta que traigo que es El ordenamiento territorial, ¿pero en que consiste el ordenamiento? ¿Qué es? Es una serie de planificación de programación y coordinación para la mejora de distribución espacial de seres humanos, de áreas productivas, recreativas tomando en cuenta nuestros recursos naturales y el mejoramiento armonioso del territorio, es decir que nosotros establezcamos donde serán los polos de desarrollo, que lugares no son aptos para vivienda, que lugares son aptos para que el día de mañana cuando se gestione un hospital se pueda regular y pueda estar establecido, que preveamos a corto mediano y largo plazo consolidando el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales el uso de suelo agrícola, comercial y de vivienda. El crecimiento urbano se rige en cuatro ejes: social, económico, ecológico y político. La sociedad la incluimos todos. El económico son todas las actividades primarias, secundarias y terciarias. El ecológico es el buen manejo y uso de suelo, manejar nuestras zonas de riesgo y de conservación, además de aquellas donde no es viable vivir cerca de ellas.

El político, es el crecimiento político en las ciudades y lo conformamos los diputados, los alcaldes, los senadores, y es por ello que es importante legislar en este rubro. Hoy la Constitución Política de Chiapas en su Articulo 70 fracción VI establece que es facultad de los municipios formular, promulgar y administrar planes de desarrollo urbano, el ordenamiento territorial contribuye a acciones de planificación a mediano y largo plazo, uso apropiado de recurso humanos y financieros y además haciendo uso de los recursos naturales generando un desarrollo sostenible, es por eso que propongo para este articulo reformar y reforzar las disposiciones constitucionales. Primero establecer un plan de desarrollo urbano que consistan en actualizar las cartas urbanas para los municipios que las tengan o la creación de cartas urbanas para aquellos municipios que no las tengan, elaboración de cartas urbanas. Dos determinar áreas de reserva de crecimiento urbano. Tres diseñar los planes y programas de crecimiento esto nos va a servir mucho para prevenir a mediano y largo plazo. Cuatro modernizar el registro público de la propiedad y el catastro municipal ya que muchas veces la geo referencia no permite encontrar cuando se va a ubicar algún tipo de predio o de terreno. Cinco implementar programas para la regularización de propiedad y terrenos urbanos. La urgencia es resolver mediante el ordenamiento cumpliendo los objetivos del desarrollo sostenible: esto significa erradicar la pobreza y proteger al planeta. Por lo que si queremos tener diferentes resultados tenemos que comenzar haciendo acciones diferentes. Cuando el último árbol sea cortado, el último rio envenenado, el último pez pescado solo entonces el hombre descubrirá que el dinero no se come. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA"... ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "PLANTEAMIENTO POR ELECCIONES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "PLANTEAMIENTO POR ELECCIONES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Señoras y señores Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del estado de Chiapas. Es de todos conocidos, que México y Estados Unidos mantienen intensas relaciones, gracias a una madura relación diplomática, pero sobre todo por históricos procesos económicos, sociales y culturales en los territorios que pertenecieron a nuestro país y que nos fueran despojados por la invasión norteamericana en el tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848. En la actualidad, los flujos migratorios y las relaciones comerciales entre ambos países, han sido potenciados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, puesto en marcha en 1994, justo en el inicio del movimiento zapatista en Chiapas y que ha resultado benéfico para la economía de la región. Baste decir que la zona que integra a los estados fronterizos de México y Estados Unidos configura la cuarta economía más importante del mundo. En la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, conscientes de la importancia que significan las relaciones con nuestros vecinos del norte, y lo que representan para nuestro estado, hemos seguido con interés el proceso electoral en ese país. Escuchamos con atención y respeto los planteamientos de cada uno de los candidatos. No sin preocupación, advertimos que la campaña de uno de ellos se apoyaba en un discurso xenofóbico y discriminatorio que nos remontaba a situaciones superadas de inicios del siglo pasado. Si bien para la gente de nuestro tiempo el discurso estaba fuera de toda realidad, para sus electores resultó altamente cautivador. Entendemos que las estrategias de campaña identificaron nichos de oportunidad para obtener más votos y, a juzgar por los resultados, fueron muy efectivas. Gran parte del electorado de ese país, a pesar de ser la potencia económica y política más importante del mundo, no ha logrado erradicar las taras sociales de la discriminación, el encono y el egoísmo social. Esos electores no repararon en el hecho que la comunidad hispana de origen mexicano supera los 35 millones de ciudadanos, además de 6 millones de compatriotas que viven en una situación migratoria irregular. Un dato del Instituto de Mexicanos en el Exterior muestra que existen más de 300 mil mexicanos residentes con estudios de posgrado y que representan una comunidad con grandes capacidades científicas y tecnológicas al servicio de los Estados Unidos. Por otra parte, la estadística sobre, aunque poco confiable, permite mostrar tendencias que es posible interpretar. Conforme al Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), las matriculas consulares de alta seguridad expedidas en los consulados de México en Estados Unidos a nuestros paisanos que viven en situación migratoria irregular, alcanzaron en 2014 un total de 956 mil 675 mexicanos, de los cuales, 15 mil 291 eran chiapanecos. En esa estadística, Chiapas ocupa la posición 19 con el 1.6% del total de esa matrícula. Otra realidad que no advirtieron los electores, son las relaciones comerciales que existen entre ambos países. México es el segundo socio comercial de Estados Unidos en el mundo, mientras que Estados Unidos es el primer socio de México. Según la Secretaría de Relaciones Exteriores, el año pasado el comercio bilateral

alcanzó la cifra de 531 mil millones de dólares, de los cuales las exportaciones de México a Estados Unidos representan dos tercios. Esos procesos productivos de bienes y servicios ocupan a más de 6 millones de trabajadores en ese país. Otro dato que ha destacado la cancillería mexicana es que al menos el 50% de la población norteamericana ha visitado alguna vez a nuestro país, ubicándolo como el primer destino internacional de los turistas norteamericanos. Todos estos datos, sin considerar los culturales, evidencian la existencia de la relación, si bien asimétrica e inequitativa, más importante que existe entre dos países en el mundo, con beneficios incuestionables para ambos. En otro orden de cosas, lo que podría ser materia de preocupación por el agresivo discurso de campaña, es el tema de las remesas que llegan a México desde Estados Unidos, mismas que ascendieron en 2014, a los 23 mil 606 millones de dólares; situación que lo ubica como el cuarto país en el mundo en recibir remesas, después de India, China y Filipinas. Chiapas participa con el 8.6% de esas remesas, lo que representó 540 millones de dólares, monto comparable con lo que perciben Panamá o Costa Rica por ese concepto y que nos permite incrementar de manera considerable el consumo interno. Quizás si los electores hubieran conocido en las campañas la importancia de nuestras relaciones y los riesgos que para ambos países significaria un distanciamiento o una disminución del comercio bilateral, otros hubieran sido los resultados. Pero eso es caso juzgado. Le corresponde ahora al Gobierno de la República establecer los puentes con los equipos de transición, pues es de sobra conocido que los discursos efectistas de las campañas, normalmente retornan a la cordura y a la construcción de acuerdos de mutua conveniencia. Es pues tiempo de oportunidades, de dejar atrás las campañas y de iniciar gestiones y negociaciones bilaterales; es tiempo ahora de construir puentes y acuerdos que unan más a nuestros pueblos, que consoliden y modernicen las relaciones históricas entre ambos países. Corresponde a este Honorable Congreso respaldar las iniciativas que establezca el Gobierno de la República, garantizarle que los mexicanos, sin importar su ideología, religión o condición social habrán de cumplir sus propias responsabilidades y compromisos. De todas formas, de manera muy respetuosa, desde, esta Comisión habremos de establecer un canal de comunicación con el Ejecutivo del Estado y la Cancillería para solicitarles la salvaguarda de los derechos de los chiapanecos que radican en Estados Unidos y anticipar posibles afectaciones a nuestros paisanos mediante la formulación de un programa emergente de atención a expatriados. El gobierno de los Estados Unidos, ni el de cualquier otro país puede conculcar los derechos humanos ni la dignidad de los mexicanos ni de los chiapanecos. Desde este Honorable Congreso estamos prestos a denunciarlo y a ofrecer nuestra solidaridad y apoyo a quienes pudieren salir afectados con las políticas que instaure el próximo gobierno, lo haremos con plena convicción, porque es el espiritu de los héroes que nos dieron Patria y el de Benito Juárez, que se enseñorea en los espacios de este Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA

DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE AMABLE ASISTENCIA AGRADECIÉNDOLES SU SESIÓN, CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS TRECE HORAS. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMIREZ AGUILAR

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ADACELIA GOMZÁLEZ DURÁN

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIANGARCÉS QUIROZ

JLRR/SEC/DDS.